

REGLAMENTO

Copa Mundial Sub-20 de la FIFA
República de Corea 2017



FIFA®

Fédération Internationale de Football Association

Presidente: Gianni Infantino
Secretaria general: Fatma Samoura
Dirección: FIFA-Strasse 20
Apdo. postal
8044 Zúrich
Suiza
Teléfono: +41 (0)43 222 7777
Fax: +41 (0)43 222 7878
Internet: FIFA.com



REGLAMENTO

Copa Mundial Sub-20 de la FIFA
República de Corea 2017
20 de mayo – 11 de junio de 2017

1. Fédération Internationale de Football Association

Presidente: Gianni Infantino
Secretaría general: Fatma Samoura
Dirección: FIFA-Strasse 20
Apdo. de correos
8044 Zúrich

Suiza

Tel.: +41 (0)43 222 7777

Fax: +41 (0)43 222 7878

Internet: FIFA.com

2. Comisión Organizadora de la Copa Mundial Sub-20 de la FIFA

Presidente: Hany Abo Rida
Dirección: FIFA-Strasse 20
Apdo. de correos
8044 Zúrich
Suiza

3. Federación organizadora: Federación Coreana de Fútbol

Presidente: Chung Mong-Gyu
Secretario general: An Gi Heon
Dirección: KFA House
46 Gyeonghuigung-gil
Jongno-gu
110-062 Seúl
República de Corea
Tel.: +82-2/2002 0633
Internet: www.kfa.or.kr

<i>Artículo</i>	<i>Página</i>
Disposiciones generales	6
1 Copa Mundial Sub-20 de la FIFA	6
2 Fase preliminar	7
3 Comisión organizadora de la FIFA	7
4 Federación organizadora	9
5 Federaciones miembro participantes	10
6 Retirada, partido no disputado y suspensión definitiva de partidos	12
7 Reemplazo	13
8 Cuestiones disciplinarias	14
9 Litigios	14
10 Protestas	15
11 Medicina y dopaje	17
12 Cobertura de gastos	18
Normas técnicas de la fase final	20
13 Número de equipos	20
14 Criterios de convocatoria	20
15 Sorteo	21
16 Formato de la competición	22
17 Fase de grupos	22
18 Octavos de final	25
19 Cuartos de final	26
20 Semifinales	27
21 Final y partido por el 3. ^{er} puesto	27
22 Partidos amistosos previos a la competición	28
23 Sedes, fechas, horario de los partidos y llegada a las sedes	29
24 Infraestructura y equipamiento de los estadios	29
25 Entrenamiento oficial en el estadio y calentamiento previo al partido	33
26 Banderas e himnos	34
27 Instalaciones de entrenamiento	34
28 Listas de jugadores y acreditación	35
29 Alineación y banquillo	38
30 Equipamiento	40
31 Arbitraje	43
32 Reglas de Juego	44
33 Detección automática de goles	44
34 Trofeo, distinciones y medallas	44
35 Gestión de entradas	46
36 Derechos comerciales	47

<i>Artículo</i>	<i>Página</i>
Disposiciones finales	48
37 Circunstancias excepcionales	48
38 Imprevistos	48
39 Idiomas	48
40 Derechos de autor	48
41 Declaración de renuncia	48
42 Entrada en vigor	49
Apéndice: reglamento del concurso Fair Play	50

1 Copa Mundial Sub-20 de la FIFA

- 1.**
La Copa Mundial Sub-20 de la FIFA (en adelante, «el Mundial») es un torneo de la FIFA incorporado a los Estatutos de la FIFA.
- 2.**
El Mundial se disputa cada dos años. Por regla general, toda federación afiliada a la FIFA podrá participar en esta competición.
- 3.**
La participación en el Mundial será gratuita.
- 4.**
Este Mundial constará de una competición o fase preliminar y una competición o fase final.
- 5.**
Todos aquellos derechos que en este reglamento no se cedan a la federación organizadora, a una federación participante o a una confederación serán propiedad de la FIFA.
- 6.**
El Reglamento de la Copa Mundial Sub-20 de la FIFA República de Corea 2017 (en adelante, «el reglamento») regula los derechos, deberes y responsabilidades de todas las federaciones participantes en la Copa Mundial Sub-20 de la FIFA República de Corea 2017, así como de la federación organizadora, ya que forma parte integrante del contrato de la federación organizadora («HA», por sus siglas en inglés). El reglamento y todas las directrices y circulares elaboradas por la FIFA son vinculantes para todas las personas participantes y relacionadas con la preparación, organización y disputa de la Copa Mundial Sub-20 de la FIFA República de Corea 2017.
- 7.**
Serán de aplicación los Estatutos de la FIFA y la normativa pertinente en vigor de este organismo. Toda referencia a los Estatutos y a la reglamentación de la FIFA en el presente reglamento se remitirá a los Estatutos y a la reglamentación de la FIFA vigentes en el momento de aplicación.

2 Fase preliminar

1.

Conforme a los Estatutos de la FIFA, se delegará en las confederaciones la organización de la competición preliminar, según la estructura vigente. Las confederaciones deberán redactar un reglamento de la competición preliminar y enviarlo a la Secretaría General de la FIFA para su aprobación, al menos tres meses antes del inicio de dicha competición.

2.

Al inscribirse en la competición preliminar, las federaciones participantes se comprometen a:

- a) acatar el presente reglamento;
- b) aceptar que todas las cuestiones administrativas, disciplinarias y arbitrales relacionadas con la competición preliminar sean resueltas por la respectiva confederación de acuerdo con el reglamento presentado. La FIFA intervendrá únicamente en caso de que estén involucradas federaciones no afiliadas a una confederación y a petición de esta, o en aquellos casos estipulados explícitamente en el Código Disciplinario de la FIFA;
- c) competir con deportividad.

3 Comisión organizadora de la FIFA

1.

De conformidad con los Estatutos de la FIFA, la Comisión Organizadora de la Copa Mundial Sub-20 de la FIFA (en adelante «la comisión organizadora de la FIFA»), nombrada por el Comité Ejecutivo de la FIFA, organizará la Copa Mundial Sub-20 de la FIFA República de Corea 2017 y será responsable de la organización de la fase final.

2.

En caso necesario, la comisión organizadora de la FIFA podrá nombrar un *bureau* o una subcomisión para tratar los asuntos urgentes. Las decisiones adoptadas por estos órganos entrarán en vigor de inmediato, pero estarán sujetas a la ratificación de la comisión organizadora de la FIFA en su siguiente reunión plenaria.

3.

Las responsabilidades de la comisión organizadora de la FIFA serán, entre otras, las siguientes:

- a) supervisar los preparativos generales, determinar el formato de la competición, organizar el sorteo y formar los grupos;
- b) aprobar las fechas, las sedes y los horarios de los partidos;
- c) nombrar a los comisarios de partidos;
- d) decidir en los casos de partidos suspendidos (v. Regla 7 de las Reglas de Juego) y, si procede, remitir el caso a la Comisión Disciplinaria de la FIFA para su deliberación;
- e) informar de los casos relacionados con el art. 6 de este reglamento a la Comisión Disciplinaria de la FIFA para su deliberación;
- f) decidir en casos de protesta y tomar las medidas necesarias para verificar su admisibilidad, excepto en los casos de protestas relacionadas con los requisitos para jugar, de los cuales se encarga la Comisión Disciplinaria de la FIFA (v. art. 10, apdo. 3 y art. 14, apdo. 4 del reglamento);
- g) reemplazar a las federaciones que se retiren del Mundial;
- h) decidir en los casos en que las federaciones miembro participantes no se ajusten los plazos o los requisitos formales a la hora de remitir la documentación necesaria;
- i) decidir sobre el cambio del calendario de partidos en casos excepcionales;
- j) decidir en los casos de fuerza mayor;
- k) tratar cualquier otro asunto relacionado con la competición que no sea responsabilidad de otro órgano según este reglamento o los Estatutos de la FIFA.

4.

Las decisiones de la comisión organizadora de la FIFA o de su subcomisión o bureau son firmes, vinculantes e inapelables.

4 Federación organizadora

1.

El Comité Ejecutivo de la FIFA ha nombrado a la Federación Coreana de Fútbol (en adelante, «la federación organizadora») anfitriona de la competición final de la Copa Mundial Sub-20 de la FIFA 2017.

2.

La federación organizadora será la responsable de organizar, albergar y celebrar la fase final de este Mundial. De conformidad con el HA, creará un Comité Organizador Local (en adelante, «el COL»), el cual regula las relaciones laborales entre la FIFA y la federación organizadora. Tanto la federación organizadora como el COL estarán supeditados al control de la FIFA y todas las decisiones de esta última serán firmes.

3.

Las obligaciones y responsabilidades de la federación organizadora relativas a la fase final se estipulan en el HA, e incluyen, entre otras, las siguientes:

- a) garantizar el orden y la seguridad, particularmente en los estadios y sus inmediaciones, los campos de entrenamiento, los hoteles y en otros recintos vinculados al Mundial. Se tomarán las medidas necesarias, entre las que se incluye el suficiente personal de campo y de seguridad, al objeto de garantizar la seguridad y prevenir brotes de violencia;
- b) contratar un seguro de responsabilidad civil que cubra los riesgos de accidente y fallecimiento de los espectadores;
- c) contratar, tras consultarlo con la FIFA, pólizas de seguro para cubrir todo riesgo relacionado con la organización de la competición y, en particular, un seguro de responsabilidad civil para los estadios, la organización local, los miembros de la federación organizadora y del COL, los empleados, los voluntarios y toda persona que participe en la organización de la fase final, a excepción de los miembros de la delegación (v. art. 5, apdo. 2 g) del reglamento).

4.

La federación organizadora eximirá a la FIFA de toda responsabilidad y renunciará a presentar reclamaciones contra la FIFA y los miembros de su delegación por los daños que pudieran resultar de un acto u omisión relacionado con la organización y el desarrollo de la competición.

5.

La federación organizadora deberá garantizar el cumplimiento inmediato de toda decisión adoptada por la comisión organizadora de la FIFA referente a sus deberes y responsabilidades.

5 Federaciones miembro participantes

Durante toda la competición, las federaciones participantes son responsables de:

- a) el comportamiento de los miembros acreditados de su delegación (jugadores, entrenadores, directivos, oficiales, responsables de prensa, representantes e invitados), así como de toda persona que desempeñe alguna función en su nombre durante toda la competición, desde la entrada en el país hasta la salida;
- b) garantizar la obtención de pólizas de seguro que cubran todos los riesgos, entre otros, de lesión, accidente, enfermedad o viaje que puedan afectar a los miembros de la delegación y a toda persona que desempeñe tareas en su nombre, de acuerdo con la reglamentación de la FIFA (v. en particular el anexo 1, art. 2, apdo. 3 del Reglamento sobre el Estatuto y la Transferencia de Jugadores);
- c) sufragar los gastos imprevistos y todos aquellos de los miembros de la delegación del equipo;
- d) sufragar todos los gastos derivados de prolongar la estancia de los miembros de su delegación, cuya duración establecerá la FIFA;
- e) solicitar al consulado o a la embajada del país anfitrión los visados de entrada que sean precisos con la suficiente antelación; si fuera necesario, requerir la asistencia de la federación organizadora lo antes posible;
- f) asistir a las ruedas de prensa y otras actividades oficiales para periodistas organizadas por la FIFA, de acuerdo con la normativa y las instrucciones impartidas por la FIFA;
- g) garantizar que todos los miembros de su delegación o, si procede, un representante, completen los formularios de inscripción y firmen las declaraciones requeridas;

- h) garantizar que todos los miembros de las delegaciones cumplan con los Estatutos, la normativa vigente, las directivas, las directrices y las circulares de la FIFA, así como las decisiones tomadas por sus órganos, en particular el Consejo, la Comisión Organizadora de la FIFA, la Comisión de Árbitros, la Comisión Disciplinaria, la Comisión de Ética y la Comisión de Apelación.

2.

Todos los miembros de la delegaciones se comprometen a cumplir las Reglas de Juego, los Estatutos de la FIFA y sus reglamentos vigentes (incluido este mismo), en particular, el Código Disciplinario de la FIFA, el Reglamento FIFA de Seguridad en los Estadios, el Reglamento Antidopaje de la FIFA, el Código Ético de la FIFA, el Reglamento de Comercialización y Transmisión de la FIFA para la Copa Mundial Sub-20 de la FIFA República de Corea 2017 y el Reglamento de Equipamiento de la FIFA, así como con todas las circulares, directivas y decisiones de los órganos de la FIFA, a menos que el presente reglamento estipule lo contrario.

Todos los miembros de las delegaciones se comprometen igualmente a cumplir con el Acuerdo sobre Asignación de Entradas de las federaciones miembro participantes y la federación organizadora y con el resto de directrices y circulares de la FIFA vinculadas de alguna manera a la Copa Mundial Sub-20 de la FIFA República de Corea 2017.

3.

Todos los miembros de las delegaciones se comprometen a cumplir en su integridad los Estatutos y los reglamentos de la FIFA y las decisiones, directrices y circulares de sus órganos, en particular del Consejo, la Comisión Organizadora de la FIFA, la Comisión de Árbitros, la Comisión de Ética, la Comisión Disciplinaria y la Comisión de Apelación.

4.

Todas las federaciones miembro participantes indemnizarán, defenderán y exonerarán de responsabilidad a la FIFA, a la federación organizadora, así como a sus oficiales, directores, empleados, representantes, agentes o cualquier otra persona colaboradora, ante cualquier responsabilidad civil, obligación, pérdida, daño, sanción, queja, acción, multa o gasto (incluidos los gastos razonables de las costas procesales) de cualquier tipo o naturaleza que resulte, se desprenda o se atribuya al incumplimiento de este reglamento por parte de las federaciones participantes, los miembros de su delegación, sus afiliados y cualquier otra parte contractual de las federaciones participantes.

6 Retirada, partido no disputado y suspensión definitiva de partidos

1.

Las federaciones participantes tendrán la obligación de disputar todos los partidos del Mundial hasta que resulten eliminadas.

2.

Si una federación participante se retira a más tardar 30 días antes del primer partido de la competición final, la Comisión Disciplinaria de la FIFA le impondrá una multa de 15 000 CHF como mínimo. Si una federación participante se retirara durante los 30 días previos al primer partido de la fase final, la Comisión Disciplinaria de la FIFA le impondrá una multa de un mínimo de 20 000 CHF.

3.

Según las circunstancias de la retirada, la Comisión Disciplinaria de la FIFA podrá tomar otras medidas disciplinarias e incluso excluir a la federación participante en cuestión de las siguientes competiciones de la FIFA.

4.

De conformidad con el Código Disciplinario de la FIFA, la Comisión Disciplinaria de la FIFA podrá imponer sanciones o tomar medidas disciplinarias contra las federaciones implicadas en aquellos partidos que no se disputen o que se suspendan de forma definitiva, excepto en casos de fuerza mayor admitidos por la comisión organizadora de la FIFA. En tales casos, la Comisión Disciplinaria de la FIFA podrá decretar también la repetición del encuentro.

5.

Toda federación que se retire o cuya conducta pueda comportar la anulación o la suspensión definitiva de un partido podrá recibir la orden de la comisión organizadora de la FIFA de reembolsar a la FIFA, a la federación organizadora o a otra federación participante los gastos derivados de su conducta. En tales casos, la comisión organizadora de la FIFA podría imponer a la federación implicada el pago de una indemnización a la FIFA, a la federación organizadora o a otra federación participante por los daños causados. Además, la federación en cuestión renunciará a solicitar a la FIFA compensación económica alguna.

6.

Si una federación participante se retirara, si no pudiera disputarse un partido o si este se suspendiera de forma definitiva por causas de fuerza mayor, la comisión organizadora de la FIFA decidirá las medidas que se deberán adoptar de manera discrecional y sin necesidad de consultar con ningún otro órgano.

7.

Además de la disposición anterior, en caso de que un partido que ya haya comenzado se suspenda de forma definitiva por causas de fuerza mayor, serán de aplicación las siguientes disposiciones:

- a) el partido se reanudará a partir del minuto en el que se interrumpió y no desde el inicio y con el resultado que registraba el marcador en el momento de la interrupción;
- b) el partido se reanudará con los mismos jugadores en el terreno de juego y los mismos suplentes en el banquillo que había en el momento de suspender el encuentro;
- c) no se podrán añadir suplentes a la lista de jugadores convocados;
- d) los equipos solo podrán realizar las sustituciones a las que tenían derecho en el momento de suspender el partido;
- e) los jugadores expulsados antes de la suspensión del partido no podrán ser sustituidos;
- f) las sanciones impuestas antes de suspender el partido seguirán vigentes durante el resto del encuentro;
- g) la comisión organizadora decidirá la hora de inicio, la fecha y el lugar donde se reanudará el partido.

7 Reemplazo

Si una federación participante se retirara o quedara excluida de la competición, la comisión organizadora de la FIFA decidirá qué medidas se deberán adoptar de manera discrecional y sin necesidad de consultar con ningún otro órgano. La comisión organizadora de la FIFA podrá reemplazar a dicha federación por otra.

8 Cuestiones disciplinarias

1.

Los incidentes disciplinarios se tratarán conforme al Código Disciplinario de la FIFA vigente y de acuerdo con las circulares y las directrices correspondientes, que las federaciones se comprometen a acatar.

2.

La FIFA podrá introducir nuevas disposiciones disciplinarias y sanciones durante el Mundial. Tales disposiciones se comunicarán a las federaciones participantes por lo menos un mes antes del primer partido de la fase final.

3.

Las federaciones participantes y los miembros de su delegación se comprometen a cumplir las Reglas de Juego, los Estatutos y reglamentos de la FIFA, en particular el Código Disciplinario, el Reglamento Antidopaje, el Código Ético, el Reglamento Comercialización y Transmisión y el Reglamento de Equipamiento, así como todas las directrices y decisiones de los órganos de la FIFA, a menos que este reglamento estipule lo contrario. Los jugadores se comprometen a acatar toda directriz, circular o decisión de la FIFA que pueda aparecer en un futuro y esté relacionada con el Mundial.

4.

Asimismo, los jugadores se comprometen en particular a:

- a) respetar el espíritu de deportividad y el juego no violento, y comportarse de acuerdo a estos principios;
- b) abstenerse de recurrir al dopaje, conforme al Reglamento Antidopaje de la FIFA.

9 Litigios

1.

Todo litigio relacionado con el Mundial se resolverá por mediación de forma inmediata.

2.

De conformidad con los Estatutos de la FIFA, las federaciones participantes no podrán presentar las demandas ante la justicia ordinaria, sino que los someterán exclusivamente a la jurisdicción de la FIFA.

3.

Las federaciones participantes reconocen y aceptan que, una vez agotadas todas las vías de recurso de la FIFA, la última instancia de apelación será el Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAD) en Lausana (Suiza), a menos que se excluya o que se trate de decisiones firmes y vinculantes. Los procedimientos de arbitraje de esta naturaleza se registrarán por el Código de Arbitraje en Materia Deportiva del TAD.

10 Protestas

1.

En el presente reglamento, se considerarán protestas todo tipo de objeciones respecto a incidentes o asuntos relacionados directamente con los partidos, incluidos, entre otros, el estado y la marcación del campo, el equipamiento suplementario, los criterios de convocatoria, las instalaciones del estadio y los balones.

2.

Salvo que se estipule de otra manera en el presente artículo, las protestas se remitirán por escrito al coordinador general de la FIFA durante las dos horas posteriores al partido, debiéndose presentar asimismo de inmediato un informe completo por escrito y una copia de la protesta original. Ambos se enviarán por correo certificado a las oficinas principales de la FIFA en el país anfitrión durante las 24 horas siguientes al término del partido; de lo contrario, se desestimarán.

3.

Las protestas relacionadas con los criterios de convocatoria de los jugadores deberán presentarse por escrito en las oficinas principales de la FIFA en el país organizador no más tarde de los cinco días previos al primer partido de la fase final y serán competencia de la Comisión Disciplinaria de la FIFA.

4.

Antes del inicio del partido, el jefe de delegación del equipo deberá comunicar por escrito al árbitro las protestas sobre el estado del terreno de juego o sus inmediaciones, la marcación o cualquier otro elemento (p. ej. las porterías, los banderines o los balones). Si un equipo considera que la superficie de juego se ha deteriorado durante el partido hasta el punto de volverse impracticable, su capitana deberá informar inmediatamente al árbitro en presencia de la capitana del otro equipo. El jefe de la delegación deberá confirmar por escrito esta protesta ante el coordinador general de la FIFA en las dos horas posteriores a la finalización del partido.

5.

En caso de incidentes durante el partido, el capitán de la selección autora de la protesta, en presencia del capitán del equipo contrario, presentará la protesta al árbitro inmediatamente después de que hayan ocurrido dichos incidentes y antes de que se reanude el encuentro. El jefe de delegación del equipo deberá confirmar por escrito esta protesta ante el coordinador general de la FIFA en las dos horas posteriores a la finalización del partido.

6.

No se podrán presentar protestas contra las decisiones del árbitro tomadas por este durante el desarrollo del partido. Dichas decisiones son firmes e inapelables, salvo en los casos en que el Código Disciplinario de la FIFA estipule lo contrario.

7.

En el caso de presentarse una protesta infundada o insostenible, la Comisión Disciplinaria de la FIFA podrá imponer una multa.

8.

Si la protesta no cumple los requisitos formales estipulados en este reglamento, el órgano competente la desestimaré. Una vez concluido el último partido de la competición, se desatenderán todas las protestas mencionadas en el presente artículo.

9.

La comisión organizadora de la FIFA decidirá sobre las protestas presentadas, excepto en los casos establecidos en el presente reglamento o en los Estatutos y reglamentos de la FIFA.

11

Medicina y dopaje

1.

Para evitar la muerte súbita por parada cardiorrespiratoria en los partidos de la fase final y proteger la salud de los jugadores, las federaciones participantes deberán garantizar que estos se sometan a un examen médico previo a la competición y que la FIFA recibirá la notificación correspondiente. La FIFA facilitará a las federaciones participantes un formulario de evaluación.

2.

El incumplimiento de la disposición anterior será sancionado por la Comisión Disciplinaria de la FIFA de conformidad con el Código Disciplinario de la FIFA.

3.

De acuerdo con los protocolos establecidos por la Comisión de Medicina de la FIFA o documentados en el Manual de Medicina de Urgencia en el Fútbol, será posible realizar pausas de refresco en un partido que se juegue en condiciones meteorológicas extremas. Será necesario estudiar en cada caso si este tipo de descansos son necesarios. La responsabilidad de su inclusión y ejecución recaerá en el árbitro principal.

4.

De acuerdo con los protocolos establecidos por la Comisión de Medicina de la FIFA o documentados en el Manual de Medicina de Urgencia en el Fútbol, si un jugador sufre una conmoción cerebral, el médico del equipo deberá realizarle un examen. El árbitro podrá parar el juego durante un máximo de tres partidos cuando se sospeche que haya podido ocurrir una conmoción cerebral. El árbitro permitirá que el futbolista lesionado siga jugando únicamente si cuenta con la autorización del médico del equipo, quien tomará la decisión definitiva.

5.

El dopaje está estrictamente prohibido.

6.

Por medio de una circular, la FIFA informará a las federaciones participantes acerca de los procedimientos de control de dopaje y la lista de sustancias prohibidas.

7.

El Código Disciplinario de la FIFA, el Reglamento Antidopaje de la FIFA, así como otros reglamentos de la FIFA pertinentes estarán vigentes durante la competición.

12 Cobertura de gastos

1.

Las federaciones participantes asumirán la responsabilidad de sufragar los siguientes gastos:

- a) manutención y alojamiento durante el Mundial (superiores a las cantidades sufragadas por la FIFA o el COL);
- b) gastos relacionados con otros miembros de la delegación de la federación (si supera el número estipulado para la delegación oficial en este reglamento).
- c) gastos de equipamiento suplementario para las salas de reuniones o los vestuarios que superen los gastos que cubre la FIFA;
- d) gastos de alimentos adicionales a los acordados entre la FIFA y los hoteles de concentración;
- e) todos los gastos extra en el hotel.

2.

Como se estipula en el HA, la federación organizadora organizará y correrá con los gastos de todos los viajes nacionales (por carretera, en tren o avión) de todos los miembros de las delegaciones de las federaciones participantes, incluidos el equipamiento y todos los gastos vinculados. Como mínimo, el COL pondrá a disposición de cada una de las selecciones un autocar, un minibús y un vehículo de transporte de equipaje en cada una de las sedes.

3.

La FIFA correrá con los siguientes gastos:

- a) vuelos internacionales (clase turista) de todos los miembros de las delegaciones de las federaciones participantes, hasta un máximo de 29, desde la capital del país de la federación participante (o, excepcionalmente,

con la aprobación de la FIFA, desde una ciudad establecida por esta) hasta la capital del país anfitrión o, si la FIFA lo considera necesario, al aeropuerto internacional más cercano a la ciudad en donde el equipo disputará su primer partido o a otra ciudad que designe la comisión organizadora de la FIFA, y en la compañía aérea indicada por la FIFA.

Según los contratos negociados entre la FIFA y la aerolínea o aerolíneas, la FIFA decidirá sobre el tope de exceso de equipaje que cubrirá, y facilitará esta información a las federaciones participantes. Si el viaje al país anfitrión incluye escalas, la FIFA, previa aprobación, correrá con los gastos del traslado en autobús del hotel al aeropuerto, así como con los gastos de alojamiento y manutención de los miembros de la delegación. Otros gastos correrán por cuenta de las federaciones participantes;

- b) alojamiento y manutención de todos los miembros de las delegaciones de las federaciones participantes, hasta un máximo de 29 delegados. En principio, la FIFA proporcionará a cada una de las selecciones habitaciones para los jugadores y los oficiales de equipo, un cuarto para almacenar el equipamiento, otro destinado a la atención médica y una sala que podrá utilizarse para reuniones o comidas. Estas habitaciones estarán disponibles cuatro noches antes del primer partido de la selección hasta una noche (dos noches, en caso de que no se pueda viajar antes) después del último partido de la federación participante en la competición. La comisión organizadora de la FIFA podrá hacer excepciones en caso de imprevistos relativos al transporte.
- c) servicio de lavandería para los oficiales y jugadores de las federaciones miembro participantes. El servicio cubrirá el uniforme de los partidos más un conjunto completo de entrenamiento diario durante cuatro días previos al primer partido de la selección y hasta el día del último partido de la federación participante en la competición final.

4.

Cualquier otro gasto, aparte de los mencionados en el presente reglamento o explícitamente declarado como gasto que asumirá la FIFA o la federación organizadora, correrá por cuenta de la federación participante correspondiente.

13 Número de equipos

El Comité Ejecutivo de la FIFA estableció el número máximo de selecciones participantes en la competición final. El número de selecciones participantes en la fase final de 2017 será de 24, distribuidas entre las confederaciones del modo siguiente:

AFC	4 selecciones
CAF	4 selecciones
CONCACAF	4 selecciones
CONMEBOL	4 selecciones
OFC	2 selecciones
UEFA	5 selecciones
Anfitrión	República de Corea

14 Criterios de convocatoria

1.

Al convocar a los futbolistas que integrarán su selección, las federaciones participantes deberán tener en cuenta los siguientes requisitos:

- a) todos poseerán la nacionalidad del país que representen y estarán sujetos a su jurisdicción;
- b) de conformidad con los Estatutos de la FIFA, el Reglamento de Aplicación de los Estatutos y el resto de la normativa pertinente de la FIFA, todos cumplirán con los criterios de convocatoria.

2.

Las federaciones miembro participantes deberán garantizar que los integrantes de su selección cumplan con los siguientes criterios relativos a la edad:

- Edad máxima: todos los jugadores de la selección deberán tener como máximo 20 años al final del año natural en el que se disputa la competición, es decir, deberán haber nacido el 1 de enero de 1997 o después de esta fecha.
- Edad mínima: todos los jugadores de la selección deberán tener como mínimo 16 años al final del año natural en el que se disputa la competición, es decir, todas deberán haber nacido el 31 de diciembre de 2001 o antes de esa fecha.

3.

Las federaciones participantes serán responsables de alinear solo a jugadores que cumplan con los criterios de convocatoria. Si incumplen esta disposición, afrontarán las consecuencias estipuladas en el Código Disciplinario de la FIFA.

4.

Las protestas sobre los criterios de convocatoria se someterán a la Comisión Disciplinaria de la FIFA, que tomará una decisión de conformidad con el Código Disciplinario de la FIFA (v. art. 10, apdo. 3 de este reglamento).

15 Sorteo

1.

El sorteo oficial de la competición se llevará a cabo por lo menos tres meses antes del partido inaugural de la fase final.

2.

La comisión organizadora de la FIFA realizará el agrupamiento de las selecciones por sorteo y cabezas de serie, teniendo en consideración, siempre que sea posible, factores deportivos y geográficos.

3.

Serán firmes y definitivas las decisiones de la comisión organizadora de la FIFA respecto a la formación de grupos y la duración de la fase final. En caso de que alguna selección se retire, la comisión organizadora de la FIFA podrá cambiar la composición de los grupos de acuerdo con lo establecido en el apdo. 2 precedente.

4.

La federación organizadora organizará el sorteo y, según el tiempo disponible y otras consideraciones, lo combinará con una reunión informativa para las selecciones, visitas de inspección a los estadios y otras actividades vinculadas a la competición.

5.

La FIFA correrá con los gastos de los pasajes en clase turista de dos representantes por selección desde la capital del país de la federación miembro participante hasta la ciudad en la que se celebre el sorteo. La FIFA también cubrirá un máximo de tres noches los gastos de alojamiento de estos dos representantes. El COL se hará cargo del coste de los desplazamientos

nacionales (avión, tren o automóvil) desde la ciudad del sorteo a la ciudad en la que su selección vaya a disputar el primer partido de grupo, de modo que el equipo pueda visitar el hotel y el estadio de dicha ciudad. El resto de gastos correrán por cuenta de la federación participante.

16 Formato de la competición

1. La competición o fase final se disputará en una fase de grupos, tres fases de eliminación directa a partido único, un partido por el tercer puesto y la final.
2. En la fase de grupos, los últimos partidos de cada grupo se jugarán simultáneamente.
3. En las fases de eliminación directa, si se produce un empate al final del tiempo reglamentario, se jugará una prórroga. Esta constará siempre de dos partes de quince minutos cada una, con un descanso de cinco minutos al final del tiempo reglamentario, pero no así entre las dos partes de la prórroga. Los jugadores deberán permanecer en el terreno de juego durante ambos intervalos.
4. Si el partido sigue empatado después de la prórroga, se definirá el ganador mediante una tanda de penaltis, conforme al procedimiento establecido en las Reglas de Juego.

17 Fase de grupos

1. Los 24 equipos participantes se repartirán en seis grupos de cuatro equipos cada uno.
2. La comisión organizadora de la FIFA distribuirá los equipos en grupos determinando los cabezas de serie y el agrupamiento de los equipos mediante sorteo público y tomando en consideración factores deportivos y geográficos.

3.

Los equipos de los 6 grupos se distribuirán de la manera siguiente:

Grupo A	Grupo B	Grupo C	Grupo D	Grupo E	Grupo F
A1	B1	C1	D1	E1	F1
A2	B2	C2	D2	E2	F2
A3	B3	C3	D3	E3	F3
A4	B4	C4	D4	E4	F4

4. Los partidos de la fase de grupos se disputarán según el calendario establecido por la comisión organizadora de la FIFA.

1.ª JORNADA

A1 v. A2
 A3 v. A4
 B1 v. B2
 B3 v. B4
 C1 v. C2
 C3 v. C4
 D1 v. D2
 D3 v. D4
 E1 v. E2
 E3 v. E4
 F1 v. F2
 F3 v. F4

2.ª JORNADA

A1 v. A3
 A4 v. A2
 B1 v. B3
 B4 v. B2
 C1 v. C3
 C4 v. C2
 D1 v. D3
 D4 v. D2
 E1 v. E3
 E4 v. E2
 F1 v. F3
 F4 v. F2

3.ª JORNADA

A4 v. A1
 A2 v. A3
 B4 v. B1
 B2 v. B3
 C4 v. C1
 C2 v. C3
 D4 v. D1
 D2 v. D3
 E4 v. E1
 E2 v. E3
 F4 v. F1
 F2 v. F3

5.

Se jugará con el sistema de campeonato: cada equipo jugará un partido contra cada uno de los otros equipos del mismo grupo. Un partido ganado vale tres puntos, un partido empatado un punto y un partido perdido cero puntos.

6.

Los equipos clasificados primero y segundo de cada grupo y los cuatro mejores equipos en tercer lugar se clasificarán para octavos de final.

7.

El orden de clasificación de los equipos en cada grupo se determinará de la manera siguiente:

- mayor número de puntos obtenidos en todos los partidos de grupo;
- diferencia de goles en todos los partidos de grupo;

- c) mayor número de goles marcados en todos los partidos de grupo.

Si dos o más equipos obtienen el mismo resultado conforme a los tres criterios arriba mencionados, sus lugares se determinarán de la siguiente forma:

- d) mayor número de puntos obtenidos en los partidos de grupo entre los equipos en cuestión;
- e) diferencia de goles en los partidos de grupo entre los equipos en cuestión;
- f) mayor número de goles marcados en los encuentros de grupo entre los equipos en cuestión;
- g) mayor número de puntos obtenidos por conducta deportiva según el número de tarjetas rojas y amarillas recibidas en los partidos de grupo, computado de la forma siguiente:

– primera amarilla:	1 punto menos
– segunda amarilla/roja:	3 puntos menos
– tarjeta roja directa:	4 puntos menos
– tarjeta amarilla y tarjeta roja directa:	5 puntos menos

Se aplicará a un único jugador por partido una de las deducciones mencionadas.

- h) sorteo por parte de la comisión organizadora de la FIFA.

8.

Los cuatro mejores equipos de los que queden en tercer lugar se determinarán de la siguiente manera:

- a) mayor número de puntos obtenidos en todos los partidos de grupo;
- b) diferencia de goles en todos los partidos de grupo;
- c) mayor número de goles marcados en todos los partidos de grupo.

d) mayor número de puntos obtenidos por conducta deportiva según el número de tarjetas rojas y amarillas recibidas en los partidos de grupo, computado de la forma siguiente:

– primera amarilla:	1 punto menos
– segunda amarilla/roja:	3 puntos menos
– tarjeta roja directa:	4 puntos menos
– tarjeta amarilla y tarjeta roja directa:	5 puntos menos

Se aplicará a un único jugador por partido una de las deducciones mencionadas.

e) sorteo realizado por la comisión organizadora de la FIFA

18 Octavos de final

1.

Los 16 equipos clasificados en la fase de grupos disputarán los octavos de final de la manera siguiente:

Partido 37	1B – 3.º del A, C o D
Partido 38	2A – 2C
Partido 39	1A – 3.º del C, D o E
Partido 40	1C – 3.º del A, B o F
Partido 41	1D – 3.º del B, E o F
Partido 42	2B – 2F
Partido 43	1E – 2D
Partido 44	1F – 2E

Nota: esta configuración no representa el orden cronológico en el que se disputarán los partidos.

2.

La tabla siguiente indica los emparejamientos en los octavos de final, según los equipos que se clasifiquen en tercer lugar en la fase de grupos. Por ejemplo, si se clasifican en tercer lugar los equipos de los grupos A, B, C y D, los emparejamientos serán 1A – 3C, 1B – 3D, 1C – 3A y 1D – 3B.

Las cuatro selecciones mejor clasificadas son:	1. ^a de A juega contra	1. ^a de B juega contra	1. ^a de C juega contra	1. ^a de D juega contra
A B C D	3C	3D	3A	3B
A B C E	3C	3A	3B	3E
A B C F	3C	3A	3B	3F
A B D E	3D	3A	3B	3E
A B D F	3D	3A	3B	3F
A B E F	3E	3A	3B	3F
A C D E	3C	3D	3A	3E
A C D F	3C	3D	3A	3F
A C E F	3C	3A	3F	3E
A D E F	3D	3A	3F	3E
B C D E	3C	3D	3B	3E
B C D F	3C	3D	3B	3F
B C E F	3E	3C	3B	3F
B D E F	3E	3D	3B	3F
C D E F	3C	3D	3F	3E

19 Cuartos de final

Los ocho equipos clasificados en octavos de final jugarán los cuartos de final de la siguiente manera:

Partido 45	Ganador 38 – Ganador 41
Partido 46	Ganador 37 – Ganador 44
Partido 47	Ganador 43 – Ganador 40
Partido 48	Ganador 42 – Ganador 39

20 Semifinales

Los cuatro ganadores de los cuartos de final jugarán las semifinales de la siguiente manera:

Partido 49 Ganador 45 – Ganador 46
Partido 50 Ganador 47 – Ganador 48

21 Final y partido por el 3.º puesto

1.

Los ganadores de las semifinales disputarán la final. Los perdedores de las semifinales disputarán el partido por el 3.º puesto.

Partido 51 Perdedor 49 – Perdedor 50
Partido 52 Ganador 49 – Ganador 50

2.

Si el partido por el tercer puesto no se juega inmediatamente antes de la final y termina en empate después de los 90 minutos reglamentarios, se jugará una prórroga (2 partes de 15 minutos cada una) y, posteriormente, si es necesario, se ejecutarán tiros desde el punto penal para determinar el equipo ganador. No obstante, si el partido se disputa inmediatamente antes de la final y termina en empate después del tiempo reglamentario, no se disputará la prórroga y se ejecutarán tiros desde el punto penal para determinar el equipo ganador.

3.

Si la final termina en empate después del tiempo reglamentario, se jugará una prórroga (2 partes de 15 minutos cada una) y, posteriormente, si es necesario, se ejecutarán tiros desde el punto penal para determinar el equipo ganador.

22 Partidos amistosos previos a la competición

1.

Las selecciones podrán jugar partidos amistosos contra las selecciones o clubes que deseen hasta cinco días antes de su primer partido en la competición, siempre y cuando se respeten las siguientes condiciones:

- a) El procedimiento de aprobación de partidos amistosos se estipula en el Reglamento de Partidos Internacionales. De conformidad con el reglamento antedicho, aquellos partidos internacionales que, según la definición dada en el mismo, se disputen como entrenamiento también requieren autorización.

Las siguientes condiciones suplementarias también serán de aplicación a los partidos disputados en el país anfitrión:

- b) los estadios oficiales no podrán ser utilizados para ningún fin durante los diez días hábiles anteriores al primer partido que se dispute en ellos;
- c) en los estadios oficiales no podrán disputarse partidos amistosos durante los diez días hábiles anteriores al primer entrenamiento fijado en ellos.
- d) no se vincularán de ninguna forma los partidos amistosos con la Copa Mundial Sub-20 de la FIFA República de Corea 2017. No se podrán usar las marcas de la competición y tampoco se podrá mencionar a esta última en el material de marketing, promocional o publicitario producido con ocasión del partido amistoso.

2.

La FIFA podrá proporcionar información adicional sobre partidos amistosos mediante circulares.

23 Sedes, fechas, hora de inicio de los partidos y llegada a las sedes

Sedes, fechas, hora de inicio de los partidos y aprobación de la comisión organizadora de la FIFA

1.

La federación organizadora propondrá las sedes, las fechas y los horarios de los partidos, que estarán sujetos a la aprobación de la comisión organizadora de la FIFA.

2.

La comisión organizadora de la FIFA establecerá las fechas y sedes de cada partido, concediendo a cada equipo un mínimo de 48 horas de descanso entre los partidos.

Llegada a las sedes y hoteles de concentración

3.

Las selecciones participantes en la fase final deberán llegar a la sede de su primer partido de la fase de grupos al menos cuatro días antes de su primer partido en la competición.

4.

Solo los hoteles de concentración oficiales que tengan contrato con la FIFA o con la federación organizadora podrán alojar a las selecciones.

24 Infraestructura y equipamiento de los estadios

1.

Los terrenos de juego, el equipamiento accesorio y las instalaciones de cada uno de los partidos de la competición final deberán estar en condiciones óptimas y cumplirán con lo estipulado en las Reglas de Juego y en el resto de reglamentos pertinentes.

Dimensiones del terreno de juego

2.

A menos que la FIFA disponga de otra forma, el terreno de juego tendrá las siguientes dimensiones: 105 m de longitud por 68 m de anchura. A fin de contar con espacio suficiente para las áreas de calentamiento y los puestos de

los fotógrafos junto al terreno de juego, la superficie total tendrá al menos las siguientes dimensiones: 125 m de longitud por 85m de anchura.

Césped natural o artificial

3.

Los partidos se disputarán en canchas de césped natural. Solo se hará uso de campos de césped artificial si cuentan con la aprobación de la Comisión Organizadora de la FIFA. En este caso, el campo sintético deberá cumplir con los requisitos del Concepto de calidad de la FIFA para césped artificial o los del Internacional Artificial Turf Standard.

Áreas de calentamiento

4.

Los estadios deberán disponer de espacio suficiente detrás de las porterías, donde los jugadores podrán calentar durante los partidos. Podrán calentar al mismo tiempo un máximo de seis (6) jugadores (acompañados por dos [2] oficiales como máximo). Solo el guardameta podrá realizar ejercicios de calentamiento con balón. Si no hubiera espacio suficiente detrás de las porterías, ambos equipos calentarán en la zona designada junto al banquillo, detrás del primer árbitro asistente. En este caso, únicamente tres jugadores y un oficial por equipo podrán realizar ejercicios de calentamiento simultáneamente y sin balón.

Equipamiento del terreno de juego

5.

Los terrenos de juego, el equipamiento accesorio y las instalaciones deberán estar en condiciones óptimas y cumplir con lo estipulado en las Reglas de Juego y la reglamentación pertinente. Los postes y largueros de las porterías, al igual que las redes, deberán ser blancos. Los soportes de sujeción de las redes serán de color oscuro. Los estadios deberán disponer de postes, redes y banderines de esquina almacenados cerca del terreno de juego en caso de que se requieran.

Techo retráctil

6.

Si el estadio dispone de techo retráctil, el comisario de partido de la FIFA y el coordinador general de la FIFA, tras consultarlo con el árbitro, decidirán antes del partido si se abre o cierra el techo durante el encuentro. Esta decisión deberá anunciarse en la reunión de organización en la mañana del partido, aunque podrá modificarse posteriormente antes de que comience el encuentro en caso de que se produzcan de manera repentina cambios significativos en las condiciones meteorológicas.

7.

Si el partido empieza con el techo cerrado, deberá permanecer cerrado durante todo el encuentro. Si el partido empieza con el techo abierto y las condiciones meteorológicas empeoran considerablemente, solo el árbitro estará autorizado para ordenar su cierre durante el partido. En tal caso, el techo permanecerá cerrado hasta el final del partido.

Cronómetros, tableros manuales y electrónicos y pantallas gigantes**8.**

En el estadio se podrán utilizar relojes o cronómetros que indiquen el tiempo jugado durante el partido, siempre que se detengan al término del tiempo reglamentario de cada parte, es decir, después de 45 o 90 minutos. Se aplicará la misma disposición en caso de prórroga, es decir, después de los quince minutos de cada parte. El descanso durará quince minutos.

9.

Al término de cada una de las partes (después de 45 o 90 minutos), el árbitro principal indicará al cuarto árbitro, ya sea verbalmente o por medio de una señal con las manos, el número de minutos que ha decidido añadir en compensación por el tiempo perdido. Se aplicará la misma disposición después de los quince minutos de cada parte de la prórroga.

10.

El cuarto árbitro deberá utilizar tableros manuales o electrónicos con números en ambos lados, para mayor visibilidad, a fin de indicar las sustituciones y el número de minutos añadidos en compensación por el tiempo perdido.

11.

Los videomarcadores deberán utilizarse de conformidad con la política de retransmisión de repeticiones de la FIFA.

Iluminación artificial**12.**

Todos los partidos se disputarán con iluminación artificial. Los partidos que se jueguen de noche solo podrán disputarse en estadios cuyas instalaciones garanticen una iluminación uniforme de todo el terreno de acuerdo con las especificaciones estipuladas en el anexo técnico sobre derechos de transmisión y mediáticos en vigor. En caso de un fallo del suministro eléctrico, los estadios deberán disponer de un generador que garantice la intensidad de luz especificada por la FIFA en todo el terreno de juego e iluminación de emergencia en todo el estadio.

Prohibición de fumar

13.

Está prohibido fumar en el área técnica, en las inmediaciones del terreno de juego o dentro de las áreas vinculadas a la competición, tales como los vestuarios.

Seguridad en los estadios

14.

La federación organizadora garantizará que las instalaciones y los estadios en los que se disputen los partidos cumplan el Reglamento FIFA de Seguridad en los Estadios, así como las demás directrices e instrucciones de la FIFA en vigor para partidos internacionales. Los estadios seleccionados para el Mundial estarán sujetos a la aprobación de la FIFA. La federación organizadora es responsable del orden y la seguridad en los estadios y sus inmediaciones antes, durante y después de los partidos.

15.

Por regla general, los partidos de la competición final se disputarán solo en estadios exclusivamente con localidades de asiento.

Periodo de uso exclusivo

16.

A menos que la comisión organizadora de la FIFA otorgue una autorización especial, los estadios y las instalaciones de entrenamiento no se utilizarán para disputar encuentro alguno ni para otros acontecimientos, por lo menos durante los diez días hábiles previos al inicio de la competición y hasta un día hábil después del último partido programado en el estadio.

17.

Todos los estadios las instalaciones de entrenamiento oficiales deberán estar disponibles al menos cinco días antes del primer partido de la fase final y hasta un día después del último partido que se vaya a disputar en el estadio, sin ningún tipo de actividad comercial ni publicidad (p. ej. vallas o cualquier otra señalización) ajena a las de los afiliados comerciales de la FIFA.

25 Entrenamiento oficial en el estadio y calentamiento previo al partido

Entrenamiento oficial en los estadios

1.

Si las condiciones meteorológicas y el estado de la cancha lo permiten, los equipos tendrán derecho a una sesión de entrenamiento de 60 minutos en los estadios donde disputen un partido por primera vez; dicha sesión tendrá lugar un día antes del encuentro o dos días antes, en el caso de sedes en las que se disputan dos partidos en la misma jornada. La FIFA informará de los horarios de los entrenamientos mediante las tablas correspondientes.

2.

Las selecciones clasificadas para el partido por el tercer puesto y la final podrán entrenar 60 minutos en el estadio donde se vaya a disputar el partido, incluso aunque ya hayan disputado algún encuentro en ese estadio. Estos entrenamientos están sujetos a la aprobación definitiva de la FIFA, según las condiciones meteorológicas, el estado del terreno de juego y otros factores.

3.

En principio, habrá un intervalo de un mínimo de 30 minutos entre el final de la sesión de entrenamiento de un equipo y el comienzo de la sesión de entrenamiento del siguiente.

4.

Si el terreno de juego no estuviera en buenas condiciones o si la sesión de entrenamiento pudiera afectar al estado del mismo, la FIFA podrá acortar o cancelar la sesión. En este caso, los equipos solo podrán inspeccionar el terreno con calzado deportivo.

Calentamiento en los estadios antes del partido

5.

Si las condiciones generales lo permiten, los equipos tendrán derecho a hacer ejercicios de calentamiento en el terreno de juego antes del partido; en principio, el calentamiento durará 30 minutos, comenzará cuando falten 50 minutos y finalizará cuando falten 20 minutos para el inicio del encuentro. Si la superficie de juego no está en buenas condiciones, si las sesiones de calentamiento pueden afectar al estado del terreno para el siguiente partido, si se juega prórroga en el primer partido de dos o si se ha de usar el terreno para alguna ceremonia vinculada al Mundial, la FIFA podría acortar o cancelar el calentamiento.

26 Banderas e himnos

1.

Durante los partidos de la fase final, se izará en los estadios la bandera de la FIFA, la bandera del país anfitrión y las banderas de las dos federaciones participantes. La bandera Fair Play de la FIFA y la de la ONU ondearán también en el estadio y se podrán distinguir con claridad desde el palco de autoridades.

2.

El himno de la FIFA se interpretará cuando los equipos entren en el terreno de juego; a continuación, se escucharán los himnos nacionales de las dos selecciones. Las federaciones participantes deberán enviar a la FIFA un CD con su himno nacional (duración máxima: 90 segundos; sin letra) antes de la fecha fijada en la circular correspondiente.

27 Instalaciones de entrenamiento

1.

En un principio, la federación organizadora pondrá instalaciones de entrenamiento a disposición de las selecciones. Dichas instalaciones deberán ser aprobadas por la FIFA.

2.

Las selecciones podrán, en el momento que así lo soliciten, hacer uso exclusivo de los terrenos de entrenamiento al menos desde los cuatro días previos a su primer partido y hasta un día después de que se haya disputado el último partido del Mundial en esa sede.

3.

En principio, los equipos rotarán en el uso de las instalaciones deportivas a fin de asegurar que todos puedan disfrutar de las mismas condiciones. Recibirán más información sobre la asignación de los campos de entrenamiento en la reunión informativa para los equipos.

4.

A menos que la FIFA apruebe lo contrario, los campos de entrenamiento deberán ser de 105 m x 68 m.

5.

Los campos de entrenamiento deberán estar situados a una distancia razonable; lo deseable es que estén a menos de 20 minutos en autobús.

6.

Los campos de entrenamiento deberán tener el mismo tipo de superficie que los campos de los partidos, estar en perfecto estado, con el césped recién cortado y las marcas correspondientes según las Reglas de Juego.

7.

La federación organizadora deberá aportar el personal de apoyo y el equipamiento necesario en todas las instalaciones de entrenamiento oficiales, lo que incluye, entre otros elementos, conos y porterías móviles. Todos los campos de entrenamiento deberán disponer de al menos unos vestuarios con taquillas, duchas y baños.

8.

Las federaciones participantes podrán entrenar únicamente en los campos de entrenamiento oficiales y designados por la FIFA, a partir de cinco días antes del partido inaugural de la competición final y hasta que queden eliminadas.

28

Listas de jugadores y acreditación

Listas provisionales

1.

Las federaciones participantes enviarán a la Secretaría General de la FIFA una lista provisional de 35 jugadores (de los cuales cuatro, como mínimo, deberán ser guardametas), acompañada de las copias del pasaporte de todos los jugadores que figuran en la lista. Los detalles de la lista provisional y el plazo para remitirla a la Secretaría General de la FIFA se comunicarán mediante circular.

2.

Las solicitudes de modificación de la lista provisional para casos excepcionales se deberán presentar por escrito al menos diez días antes de la fecha de presentación de la lista definitiva y necesitarán de la aprobación de la comisión organizadora de la FIFA.

Lista definitiva

3.

La lista definitiva de los 21 futbolistas seleccionados para participar en la competición final (tres de los cuales deberán ser guardametas) deberá enviarse a la Secretaría General de la FIFA mediante el formulario oficial, al menos diez días hábiles antes del partido inaugural de la competición final, conforme a lo estipulado en la circular correspondiente. Los jugadores de la lista definitiva deberán elegirse de entre los incluidos en la lista provisional. La lista definitiva de jugadores deberá ir acompañada, como mínimo, de la siguiente información por jugador:

- Apellido(s)
- Nombre(s)
- Sobrenombre
- Nombre en la camiseta
- Dorsal
- Número de convocatorias y número de goles
- Posición
- Fecha de nacimiento
- Número de pasaporte y fecha de caducidad
- Club y país al que pertenece
- Altura y peso

4.

En la fase final, solo podrán participar los 21 jugadores que figuran en la lista definitiva. Solo se les podrá asignar los números del 1 al 21, y el número 1 deberá reservarse para uno de los guardametas. Los números en las camisetas deberán corresponder a los indicados en la lista definitiva. Todos los equipos deberán presentar una camiseta de guardameta sin número dorsal que se utilizará en caso de que el guardameta deba ser reemplazado por un jugador de campo (por lesión o expulsión) para distinguirlo de los otros jugadores.

Sustitución de jugadores lesionados

5.

Podrá sustituirse a un jugador inscrito en la lista definitiva por otro de la lista provisional solo en caso de lesión grave, a más tardar 24 horas antes de la disputa del primer partido de su equipo. La Comisión de Medicina de la FIFA aprobará por escrito dichas sustituciones tras recibir y aprobar un examen médico detallado en uno de los cuatro idiomas oficiales de la FIFA. Este órgano expedirá entonces un certificado en el que confirmará que la gravedad de la lesión impide al jugador participar en la fase final del torneo. La federación deberá entonces nombrar inmediatamente a un jugador sustituto e informar a la Secretaría General de la FIFA al respecto (incluyendo toda la información específica del jugador requerida en el art. 28, apdo. 3). El jugador sustituto deberá llevar en la camiseta el número del lesionado sustituido.

6.

La Secretaría General de la FIFA publicará la lista definitiva de los 21 jugadores. En la lista de la delegación oficial figurarán los 21 jugadores y los ocho oficiales de la lista definitiva.

Control de identidad**7.**

Antes del inicio de la fase final, todos los jugadores inscritos en la lista definitiva deberán probar su identidad, nacionalidad y edad mediante el pasaporte en vigor (en el que se especifique la fecha de nacimiento y que incluya una fotografía). Los jugadores que no presenten este documento no podrán participar en la fase final.

8.

Antes del inicio de la fase final, cada uno de los oficiales inscritos en la lista definitiva deberá probar su identidad y nacionalidad mediante un pasaporte con fotografía legalmente válido.

Acreditación**9.**

La FIFA entregará a jugadores y delegados la correspondiente acreditación oficial provista de fotografía. Todas las federaciones participantes recibirán 29 acreditaciones (21 para los jugadores inscritos y ocho para los delegados).

10.

Al objeto de controlar y restringir el acceso a los vestuarios y al terreno de juego, la FIFA hará entrega a todos los equipos de un determinado número de acreditaciones complementarias (SAD) los días de partido. En la reunión informativa con las selecciones y en circulares se ofrecerán más detalles al respecto.

11.

Únicamente los jugadores en posesión de una acreditación válida podrán participar en la fase final.

12.

Las acreditaciones regulares y las complementarias tanto de jugadores como de oficiales podrán inspeccionarse en cualquier momento.

13.

Aquellos jugadores lesionados que sean reemplazados no más tarde de las 24 horas previas al inicio del primer partido de su equipo (v. art. 28, apdo. 5)

deberán devolver sus acreditaciones a la FIFA. En consecuencia, los jugadores que hayan devuelto sus acreditaciones dejarán de ser considerados miembros de la delegación oficial de la federación participante.

14.

Las federaciones participantes remitirán dentro del plazo fijado todos los datos requeridos por la FIFA para la acreditación. Se enviará más información al respecto en una circular de la FIFA.

15.

La FIFA se reserva el derecho a retirar la acreditación a cualquier oficial o jugador que se comporte de forma indebida.

29 Alineación y banquillo

Alineación

1.

Los equipos deberán llegar al estadio al menos 90 minutos antes del inicio del partido y facilitarán la alineación al coordinador general de la FIFA a la llegada.

2.

Los 21 jugadores figurarán en la alineación del partido (11 titulares y 10 suplentes). Durante el partido, se permitirá un máximo de tres sustituciones, que podrán realizarse en cualquier momento.

3.

Los números en las camisetas deberán corresponder a los indicados en la alineación. La alineación deberá llevar la firma del seleccionador.

4.

Será responsabilidad de las propias selecciones garantizar que la alineación cumpla con los requisitos establecidos, que se facilite a tiempo y que empiecen el partido solo los jugadores titulares. De producirse discrepancias, el caso se trasladará a la Comisión Disciplinaria de la FIFA.

5.

Cualquiera de los once jugadores incluidos en la alineación inicial podrá ser sustituido por uno de los suplentes autorizados si no pudiera iniciar el partido por lesión o enfermedad. En ese caso, se deberá informar oficialmente al coordinador general de la FIFA antes de que comience el partido. En el plazo

de 24 horas, el equipo afectado deberá presentar a la FIFA un informe médico redactado por el médico del equipo (en uno de los cuatro idiomas oficiales de la FIFA).

6.

Además, ningún jugador que haya sido excluido de la alineación inicial por lesión o enfermedad podrá participar en el encuentro ni como titular ni como reserva. Este tipo de cambio en la alineación no afectará al número total de sustituciones que se pueden realizar a lo largo del partido.

7.

Todo jugador lesionado o enfermo que haya sido excluido de la alineación inicial, aunque no esté autorizado a figurar como suplente, podrá sentarse en el banquillo y, por tanto, podrá ser sometido al control de dopaje.

8.

Solo podrán comenzar el partido aquellos jugadores que figuren en la alineación oficial facilitada al coordinador general de la FIFA o que hayan sido confirmados como suplentes en el caso de que se produjera alguna lesión o dolencia durante el calentamiento. Si existieran discrepancias con los jugadores que finalmente hayan iniciado el encuentro, el caso se someterá a la decisión de la Comisión Disciplinaria de la FIFA.

Banquillo

9.

En el banquillo podrán sentarse como máximo 18 personas (diez suplentes y ocho delegados, uno de ellos el médico del equipo). Los nombres de estos oficiales deberán indicarse en el formulario «Oficiales en el banquillo», que deberá entregarse al coordinador general de la FIFA. Los jugadores suspendidos no están autorizados para sentarse en el banquillo.

10.

Está prohibido el uso de todo tipo de dispositivos de radio empleados para que jugadores y cuerpo técnico se comuniquen. La FIFA enviará una circular con más información al respecto.

Plazas técnicas

11.

Si el espacio lo permite, la FIFA y el COL podrán conceder hasta localidades adicionales en la grada para el resto del cuerpo técnico perteneciente a la federación miembro participante que asista al equipo (utilero, ayudante del fisioterapeuta, etc.). Desde estas localidades, se podrá acceder a los vestuarios

siguiendo una ruta fijada previamente por la FIFA. La FIFA enviará una circular con más información al respecto.

30 Equipamiento

1.

Las federaciones participantes se comprometerán a cumplir las disposiciones del Reglamento de Equipamiento de la FIFA en vigor. Jugadores y oficiales tienen prohibido mostrar imágenes, lemas o mensajes políticos, religiosos o personales en cualquier idioma o forma en el uniforme, el equipamiento (bolsas deportivas, botellas, botiquines, etc.) o en el propio cuerpo. Tienen igualmente prohibido mostrar mensajes comerciales o eslóganes en cualquier idioma o forma durante actos oficiales organizados por la FIFA (incluido el tiempo que estén en los estadios para disputar partidos oficiales y entrenamientos, así como en las ruedas de prensa oficiales y en la zona mixta).

Uniformes

2.

Las selecciones deberán comunicar a la FIFA cuáles son sus dos uniformes (uno oficial y otro de reserva, compuestos ambos de camisetas, pantalones y medias) con colores diferentes y que contrasten entre sí (uno de colores predominantemente oscuros y el otro de colores claros). Asimismo, deberán elegir tres colores diferenciados entre sí para sus guardametas. Los tres uniformes de los guardametas deberán diferenciarse claramente, sus colores deberán contrastar entre sí y, a su vez, con los uniformes titular y reserva del resto de jugadores de campo. Esta información deberá facilitarse a la FIFA en el formulario de los colores del uniforme. En los partidos, solo podrán usarse estos colores.

3.

La FIFA comunicará a los equipos los colores que deben vestir en cada partido mediante una circular o en las reuniones de coordinación de los partidos. En la medida de lo posible, los equipos llevarán los colores oficiales de su país indicados en el formulario de colores del uniforme. Si los colores de los dos equipos y el del cuerpo arbitral se prestasen a confusión, el equipo A en el calendario oficial de partidos podrá vestir su uniforme titular y el equipo B, el de reserva o, en caso necesario, ambos equipos llevarán una combinación del uniforme titular y el de reserva. La FIFA se esforzará en garantizar que todas las selecciones vistan su uniforme oficial durante la fase de grupos al menos en una ocasión.

Inspección del uniforme

4.

Las federaciones participantes deberán facilitar a la FIFA las siguientes muestras exactas, que deberán tener impresas en las camisetas y pantalones los nombres y números de acuerdo con el Reglamento de Equipamiento de la FIFA:

- a) uniforme titular y de reserva (dos juegos de camiseta, pantalón y medias);
- b) tres juegos del uniforme del guardameta (camiseta, pantalón y medias);
- c) guantes y gorras del guardameta;
- d) equipamiento de los suplentes y del cuerpo técnico que se sentará en el banquillo durante los partidos.

Se informará en una circular acerca del procedimiento de aprobación y los plazos correspondientes.

5.

Durante la competición final, la FIFA deberá aprobar todo el equipamiento (uniformes, guantes, bolsas de deporte, equipamiento médico, etc.) que pudiera exhibirse en el estadio, los campos de entrenamiento, los hoteles o durante los desplazamientos de ida y vuelta al país anfitrión o dentro de este.

Nombres y números

6.

Durante el Mundial, los jugadores portarán el número que se les haya asignado en la lista definitiva. De conformidad con el Reglamento de Equipamiento de la FIFA, el número deberá llevarse en el frontal y el dorso de la camiseta, así como en los pantalones.

7.

De acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de Equipamiento de la FIFA, el apellido o el sobrenombre del jugador (o su forma abreviada) será claramente legible y se colocará sobre el número en el dorso de la camiseta. El nombre que aparezca en la camiseta deberá ser muy parecido al sobrenombre indicado en la lista oficial de jugadores o en cualquier otro documento oficial de la FIFA. En caso de duda, la FIFA tendrá la última palabra a la hora de decidir el nombre que aparecerá en la camiseta.

Camisetas de guardameta sin nombre ni número

8.

Como única excepción a los puntos 6 y 7 del art. 30, los equipos deberán proporcionar también camisetas de guardameta sin nombre ni número, que se utilizarán en el caso de que, por circunstancias muy concretas, un jugador de campo deba ocupar el puesto de guardameta. Estas camisetas se facilitarán en los mismos tres colores que las destinadas a los guardametas oficiales.

Uniforme para los días de partido

9.

Los uniformes titular y de reserva, así como los de guardameta (incluidos aquellos sin nombre ni número) también deberán llevarse a todos los partidos.

Escudos en las mangas

10.

La FIFA pondrá a disposición suficientes logotipos oficiales del Mundial, los cuales deberán colocarse en la manga derecha de la camiseta de cada jugador. Cabe la posibilidad de que se coloque otro logotipo de una campaña de la FIFA en la manga izquierda; La FIFA enviará a las federaciones participantes una circular con las instrucciones para el uso de los escudos en las mangas de las camisetas de los jugadores.

Balones

11.

Los balones utilizados en la fase final serán escogidos y suministrados exclusivamente por la FIFA. Deberán cumplir las normas estipuladas en las Reglas de Juego y el Reglamento de Equipamiento de la FIFA. Deberán llevar una de las tres designaciones siguientes: los logotipos oficiales «FIFA APPROVED» o «FIFA INSPECTED» o el de la referencia «INTERNATIONAL MATCHBALL STANDARD».

12.

La FIFA entregará veinte (20) balones para los entrenamientos a todas las selecciones después del sorteo oficial y tras haber facilitado el formulario de inscripción y de colores del equipo; además, recibirán otros veinte (20) balones más para los entrenamientos a su llegada al país anfitrión. En los entrenamientos y las sesiones de calentamiento en los estadios oficiales y en los terrenos oficiales de entrenamiento solo se podrán utilizar los balones suministrados por la FIFA.

Chalecos de calentamiento

13.

Durante los entrenamientos oficiales en el estadio y para el calentamiento de los suplentes durante el partido, solo se podrán utilizar los chalecos de calentamiento proporcionados por la FIFA.

Dispositivos de seguimiento electrónico del rendimiento

14.

De conformidad con el Reglamento de Equipamiento de la FIFA en vigor, los jugadores podrán llevar elementos para medir su rendimiento, como los dispositivos de seguimiento electrónico del rendimiento. Los datos recopilados mediante tales dispositivos y el análisis o interpretación de los mismos solo podrán ser utilizados por los equipos participantes o por cada jugador con fines de seguimiento (de datos físicos, técnicos o tácticos) y de ninguna manera podrán usarse con fines comerciales o en asociación con terceros.

31 Arbitraje

1.

La Comisión de Árbitros de la FIFA nombrará a los árbitros, árbitros asistentes y cuartos árbitros (en adelante, «el cuerpo arbitral» en su conjunto) para todos los partidos de la fase final. Se les seleccionará de la Lista internacional de árbitros de la FIFA en vigor y deberán pertenecer a una federación miembro cuya selección no esté incluida en el grupo o participe en el partido en cuestión. Para determinados partidos, se podrá designar también un árbitro asistente de reserva.

2.

La FIFA proporcionará al cuerpo arbitral uniformes oficiales y equipamiento, En los días de partido, solo utilizarán estos uniformes y equipamiento.

3.

El cuerpo arbitral dispondrá de instalaciones de entrenamiento. Deberán estar en buenas condiciones y contar con la aprobación de la FIFA al menos diez días antes de que comience la competición final; además, no podrán utilizarse para otros partidos o actos durante, al menos, los diez días anteriores al inicio de la competición final y hasta que esta haya finalizado.

4.

En caso de que un árbitro o un árbitro asistente no pueda ejercer sus funciones, será reemplazado por el cuarto árbitro. En este caso, se deberá informar de inmediato a la Comisión de Árbitros de la FIFA.

5.

Después del partido, el árbitro redactará y firmará el acta del partido, que entregará de inmediato al coordinador general de la FIFA en el estadio. En ella, hará constar, en detalle, todos los incidentes ocurridos antes, durante y después del partido, como, por ejemplo, las infracciones de los jugadores sancionados con amonestación o expulsión, la conducta antideportiva de oficiales, aficionados o de cualquier otra persona que actúe en nombre de una federación durante el partido o los pormenores de cualquier otro incidente.

6.

Las decisiones de la Comisión de Árbitros de la FIFA serán firmes, vinculantes e inapelables.

32 Reglas de Juego

Todos los partidos se jugarán de acuerdo con las Reglas de Juego promulgadas por el International Football Association Board y en vigor en el momento en que se dispute el Mundial. En caso de que surjan discrepancias sobre la interpretación de las Reglas de Juego, el texto inglés será el vinculante.

33 Detección automática de goles (DAG)

Podrán utilizarse sistemas de detección automática de goles para comprobar si se ha anotado gol y respaldar la decisión del árbitro. La FIFA confirmará por medio de una circular el uso de estos sistemas en la fase final del Mundial.

34 Trofeo, distinciones y medallas

1.

Las federaciones participantes recibirán una placa conmemorativa. Por su parte, los miembros de la delegación oficial recibirán un certificado de participación.

2.

La FIFA se encargará de la ceremonia de entrega de premios, que tendrá lugar después de la final. Participarán en ella un representante de la FIFA, el jefe de Estado del país anfitrión o su representante y los jefes de las delegaciones de las selecciones que hayan disputado la final.

3.

El equipo ganador recibirá el trofeo de la competición de manos de un representante de la FIFA.

4.

Las federaciones clasificadas en primer, segundo, tercer y cuarto lugar de la competición final recibirán un diploma.

5.

Las selecciones clasificadas en los tres primeros puestos de la fase final recibirán medallas que serán de oro para el equipo campeón, de plata para el subcampeón y de bronce para el tercer puesto.

6.

Todos los miembros del cuerpo arbitral que participen en los partidos por el tercer puesto y la final recibirán una medalla.

7.

Durante la competición final se celebrará un concurso de deportividad (v. apéndice). La comisión organizadora de la FIFA establecerá la clasificación definitiva al término de la fase final.

8.

Al final del Mundial, se otorgarán las siguientes distinciones especiales:

a) Trofeo Fair Play

El equipo ganador del Concurso Fair Play recibirá el Trofeo Fair Play de la FIFA, una medalla para cada uno de sus jugadores y oficiales, un diploma y un vale de 10 000 USD que deberá canjearse por equipamiento deportivo para el desarrollo del fútbol juvenil. Las directrices vigentes se encuentran en el Reglamento del Concurso Fair Play.

b) Bota de Oro

La Bota de Oro se otorgará al jugador que consiga el mayor número de goles en la competición final. Si dos o más jugadores anotan el mismo número de goles, se decidirá el ganador mediante el número de pases de

gol de cada uno, tal y como haya establecido el Grupo de Estudio Técnico de la FIFA.

Si dos o más jugadores siguen empatados tras considerar el número de pases de gol, se tendrán en cuenta los minutos disputados en la fase final: ganará el que haya jugado menos minutos.

También se otorgará la Bota de Plata y la Bota de Bronce al segundo y al tercer máximo goleador de la fase final.

c) **Balón de Oro**

El Balón de Oro se entregará al mejor jugador de la competición elegido por los miembros del Grupo de Estudio Técnico de la FIFA. También se otorgará el Balón de Plata y el Balón de Bronce a la segundo y tercer mejor jugador.

d) **Guante de Oro**

El Guante de Oro se otorgará al mejor guardameta, basándose en una tabla elaborada por el Grupo de Estudio Técnico de la FIFA.

9.

No habrá otras distinciones oficiales aparte de las mencionadas, salvo decisión expresa de la comisión organizadora de la FIFA.

35 Gestión de entradas

1.

Las federaciones participantes recibirán las siguientes entradas de cortesía para la fase final: Dos entradas VIP y 30 de 1.ª categoría para cada uno de los partidos de su selección.

2.

Las federaciones miembro participantes tendrán la oportunidad de adquirir entradas al precio nominal. En una circular se facilitarán más detalles al respecto.

3.

La FIFA y la comisión organizadora de la FIFA elaborarán un reglamento especial para la gestión de entradas, que se aplicará a los titulares de entradas, incluidas, entre otros, las federaciones.

36 Derechos comerciales

1.

La FIFA es la propietaria de todos los derechos que emanan de este Mundial y de cualquier evento que recaiga en su jurisdicción, sin restricción alguna en cuanto a contenido, tiempo, lugar y legislación. Estos derechos incluyen, entre otros, los derechos económicos de cualquier índole, de grabación audiovisual y radiofónica, de reproducción y retransmisión, multimedia, de comercialización, promocionales o intangibles, tales como los logotipos, o los derechos derivados de la ley de propiedad intelectual vigente o futura, sujetos a las disposiciones fijadas en los reglamentos específicos.

2.

La FIFA publicará en fecha posterior el Reglamento de Comercialización y Transmisión en el que se especificarán estos derechos comerciales y de propiedad intelectual. Todos los miembros de la FIFA deberán acatar este reglamento para la competición final y garantizar que sus miembros, oficiales, jugadores, delegados y otros afiliados también cumplan con sus disposiciones.

37 Circunstancias excepcionales

Tras consultar a la federación organizadora, la comisión organizadora de la FIFA impartirá las instrucciones necesarias para las circunstancias excepcionales que puedan darse en el país anfitrión. Estas instrucciones formarán parte del presente reglamento.

38 Imprevistos

Los casos que no estén previstos en el presente reglamento, así como los de fuerza mayor, serán resueltos por la comisión organizadora de la FIFA. Todas sus decisiones son firmes, vinculantes e inapelables.

39 Idiomas

En caso de que se presenten discrepancias relativas a la interpretación de los textos en alemán, español, francés o inglés del presente reglamento, la versión inglesa será la vinculante.

40 Derechos de autor

Los derechos de autor del programa de partidos elaborado conforme a las disposiciones del presente reglamento son propiedad de la FIFA.

41 Declaración de renuncia

Toda renuncia por parte de la FIFA a proceder en caso de incumplimiento de estas disposiciones (y de todo documento mencionado en el presente reglamento) no supondrá ni se interpretará como una renuncia a actuar en caso de otro incumplimiento de tales disposiciones o de cualquier otra estipulación, o una renuncia a cualquier otro derecho que emane del presente reglamento o de cualquier otro documento. Solo serán válidas las renunciaciones

por escrito. En caso de que la FIFA decida no insistir en el estricto cumplimiento de las disposiciones del presente reglamento, o de cualquier otro documento mencionado en él, este hecho no será considerado una renuncia a dicha disposición, ni privará a la FIFA del derecho de insistir ulteriormente en el estricto cumplimiento de la misma, de cualquier otra provisión del presente reglamento o de cualquier documento mencionado en él.

42 **Entrada en vigor**

Este reglamento fue aprobado por el Comité Ejecutivo el 14 de octubre de 2016, y entra en vigor con efecto inmediato.

Zúrich, octubre de 2016

Por la FIFA

Presidente
Gianni Infantino

Secretaria general
Fatma Samoura

I. Disposiciones generales

1.

En su esfuerzo por fomentar el juego limpio, la FIFA celebra una competición de deportividad que premia a las selecciones en competiciones oficiales tras evaluar su comportamiento. El encargado de la evaluación será uno de los siguientes delegados de la FIFA: el comisario del partido, un miembro del Grupo de Estudio Técnico o un miembro de una comisión permanente.

2.

El objetivo de las actividades relacionadas con el juego limpio es cultivar el espíritu deportivo entre jugadores, árbitros y espectadores, para que los aficionados disfruten aún más del partido.

3.

Una vez terminado el partido, el delegado deberá completar el formulario correspondiente tras consultar con el árbitro y el asesor de árbitros.

4.

Se deberán tener en cuenta todos los encuentros de la competición final.

5.

La comisión organizadora de la FIFA recopilará y publicará la clasificación definitiva al término de la fase final. Su decisión será definitiva.

6.

La FIFA otorgará al equipo ganador del Concurso Fair Play un trofeo, una medalla para cada jugador y delegado, y un diploma, que pasarán a ser propiedad de los galardonados. Además, el equipo ganador recibirá un vale por la suma de 10 000 USD, canjeable por equipamiento deportivo que deberá utilizar exclusivamente para el desarrollo de los equipos juveniles.

II. Criterios de evaluación

1.

El formulario de evaluación establece seis criterios que sirven para juzgar la deportividad de los equipos. La evaluación deberá destacar los aspectos positivos y no los negativos. Como regla general, solo se concederá el máximo de puntos a los equipos que exhiban una actitud encomiable.

2.

Las tarjetas rojas y amarillas se sustraen de un máximo de 10 puntos:

- primera tarjeta amarilla: 1 punto menos
- segunda tarjeta amarilla o roja indirecta: 3 puntos menos
- tarjeta roja directa: 4 puntos menos
- tarjeta amarilla y tarjeta roja directa: 5 puntos menos

Las tarjetas rojas y amarillas son las únicas sanciones que conllevan sustracción de puntos.

3.

Juego encomiable

Mínimo 1 punto

Máximo 10 puntos

El objetivo de esta evaluación es recompensar el juego atractivo y de ataque, y deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Aspectos positivos
 - táctica más ofensiva que defensiva;
 - aumentar el ritmo de juego;
 - no dejar de buscar el gol, aun cuando ya se haya obtenido el resultado deseado (p. ej. la clasificación).
- b) Aspectos negativos
 - táctica basada en el juego violento;
 - simulación de faltas;
 - pérdida de tiempo, etc.
- c) En términos generales, jugar bien guarda una estrecha relación con el número de oportunidades de gol y el número de goles anotados.

4.

Respeto al adversario

Mínimo 1 punto

Máximo 5 puntos

Los jugadores deberán observar las Reglas de Juego, el reglamento de la competición y respetar a los adversarios, entre otros.

Al evaluar la conducta de los jugadores ante sus adversarios, se deberá evitar recurrir por segunda vez a las tarjetas rojas y amarillas como criterio para sustraer puntos. Sin embargo, el delegado puede considerar la gravedad de las faltas sancionadas con tarjetas, así como las infracciones que el árbitro haya pasado por alto.

La evaluación no deberá tener como base principal las infracciones, sino más bien acciones encomiables (p. ej. prestar asistencia a un adversario lesionado). La conducta irreprochable, pero sin ninguna acción encomiable o gesto amable hacia los adversarios, deberá calificarse con 4 en lugar de 5 puntos.

5.

Respeto al cuerpo arbitral

Mínimo 1 punto

Máximo 5 puntos

Se espera que los jugadores respeten al cuerpo arbitral y sus decisiones.

Una actitud amable hacia el árbitro deberá ser recompensada con puntos; una actitud de este tipo incluye aceptar sin protestas sus decisiones. La conducta irreprochable, pero sin ninguna acción encomiable o gesto amable hacia el árbitro, deberá calificarse con 4 en lugar de 5 puntos.

6.

Conducta de los delegados

Mínimo 1 punto

Máximo 5 puntos

Los entrenadores y otros miembros de la delegación del equipo deberán esforzarse por mejorar el nivel deportivo, técnico y táctico, así como la moral de su equipo. En particular, deberán dar instrucciones a los jugadores a fin de

que estos observen un comportamiento acorde con los principios del juego limpio.

Se tendrán en cuenta los aspectos positivos y negativos del comportamiento de los delegados, por ejemplo, si tranquilizan a los jugadores irritados, o bien la manera en la que aceptan las decisiones arbitrales. Se considera una actitud negativa irritar o provocar a los jugadores.

Un factor que también se considerará en la evaluación es la colaboración con los medios de comunicación. El comportamiento normal, pero sin ninguna acción encomiable o gesto amable, deberá calificarse con 4 en lugar de 5 puntos.

7.

Comportamiento del público

Mínimo 1 punto

Máximo 5 puntos

El público forma parte de un partido de fútbol. El apoyo de los aficionados puede contribuir al triunfo de un equipo. Los gritos de apoyo, los cánticos, etc. animan a los equipos y crean un ambiente acorde al espíritu del juego limpio.

Sin embargo, se espera que los espectadores respeten al equipo adversario y al árbitro, y que sepan apreciar la actuación de los adversarios, incluso si estos resultan vencedores; de ningún modo deberán intimidar o amedrentar al árbitro, al equipo adversario o a la afición de este último.

No se concederá el máximo de 5 puntos a menos que se cumplan todas las condiciones indicadas, particularmente en lo referente a la creación de un ambiente agradable y respetuoso.

Esta evaluación se tendrá en cuenta únicamente en la medida en que un número considerable de aficionados de un equipo determinado esté presente. Si el número de seguidores es insignificante, se anotará la abreviatura «n/a» (no procede).

III. Evaluación final

1.

La evaluación final de un equipo se obtiene de la siguiente manera:

- a) se suman todos los puntos concedidos, p. ej. al equipo A:

$$8 + 7 + 3 + 4 + 5 + 4 = 31$$

- b) se divide el total entre el máximo de puntos posible (40):

$$31 \div 40 = 0.775$$

- c) esta cifra se multiplica por 1000: $0.775 \times 1000 = 775$

Si el número de seguidores es insignificante y no se aplica el criterio «comportamiento del público» («n/a», v. apdo. 13 y ss.), el máximo de puntos posible será 35.

En este caso, la evaluación final de un equipo se calculará así:

- a) se suman todos los puntos concedidos, p. ej. al equipo B:

$$7 + 8 + 2 + 5 + 2 = 24$$

- b) se divide el total entre el máximo de puntos posible (35):

$$24 \div 35 = 0.686$$

- c) esta cifra se multiplica por 1000: $0.686 \times 1000 = 686$

La evaluación final de un equipo durante el curso de la competición final se efectuará mediante la suma de los resultados obtenidos en cada partido, el total se dividirá posteriormente entre el número de partidos disputados.

2.

Los equipos que sean eliminados en la fase de grupos de la competición final quedan excluidos del Concurso Fair Play.

Además de la evaluación, los miembros de la delegación de la FIFA podrán hacer una breve apreciación oral de la actuación de los equipos en lo que concierne al juego limpio para explicar los aspectos encomiables y censurables tomados en cuenta en la evaluación. En esta apreciación, se puede igualmente hacer mención de algunos gestos destacados por parte de jugadores, delegados, árbitros o cualquier otra persona. No obstante, no se adjudicarán más puntos por esta razón.

Este reglamento fue aprobado por el Comité Ejecutivo el 14 de octubre de 2016, y entra en vigor con efecto inmediato.

La versión anterior de este reglamento se aplicará por analogía a cualquier asunto que surja antes de que el presente reglamento entre en vigor.

Zúrich, octubre de 2016

Por la FIFA

Presidente:
Gianni Infantino

Secretaria general:
Fatma Samoura

